



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00831747- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada del señor Samuel Amadeo Peruggini (legajo N° 51019) en dos (2) cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (código 119), a partir del 25/09/2023, y en los términos del Decreto N° 8820/62;

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal, en orden 19 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada del señor Samuel Amadeo Peruggini (legajo N° 51019) en dos (2) cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (código 119) de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a partir del 25/09/2023, y en los términos del Decreto N° 8820/62.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Peruggini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

